

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil trece (2013)

REF: RADICADO 05001 33 33 010 2012 00424 00
ACCIÓN LABORAL
DEMANDANTE: TERESA DE JESÚS RÍOS GONZÁLEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y/O
ASUNTO: ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER

Mediante escrito visible a folios 190 del expediente, la apoderada de la parte demandante, manifiesta que sustituye el poder a ella conferido, a favor de la Dra. LUZ ELENA GALLEGO C, en los mismos términos del poder inicialmente conferido, para continuar con la representación de la señora TERESA DE JESÚS RÍOS GONZÁLEZ.

De conformidad con lo previsto en los artículos 65 y 69 del Código de Procedimiento Civil, se ACEPTA la sustitución citada y se reconoce personería a la Dra. LUZ ELENA GALLEGO C, abogada en ejercicio, para continuar con la representación de la señora TERESA DE JESÚS RÍOS GONZÁLEZ, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ DÉCIMO ADMINISTRATIVO**

El auto anterior se notifica
en estados de fecha 05 de
noviembre de 2013.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

N.Z